

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

**REUNIÓN ORDINARIA N° 13 CONCEJO MUNICIPAL DE
PAILLACO**

FECHA : 20 de octubre de 2021.-
HORA DE INICIO : 15:05 HORAS.-
HORA DE TÉRMINO: 17:56 HORAS.-

En Paillaco a veinte días del mes de octubre del año 2021, siendo las quince con cinco minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N° 13, de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Raúl Cortez Mardones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR

2.- CUENTAS PRESIDENTE

3.- INFORME COMISIONES:

- Finanzas
- Gestión Ambiental y Sustentabilidad

4.- PUNTOS VARIOS-

El Alcalde señala que esta reunión corresponde a la sesión extraordinaria N° 13, esta reunión había sido citada inicialmente en la reunión de Concejo anterior para el día jueves 21 de octubre de 2021. Pero surgió la invitación para la creación a nivel regional la mesa de la doble vía, la cual es importante para la comunidad paillaquina, en ese contexto se solicitó el cambio de la sesión ordinaria para hoy. Antes de iniciar se solicita el acuerdo de los Sres. Concejales para cambiar la citación del Concejo del día jueves al día miércoles. Se aprueba por unanimidad el cambio de reunión.

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria N° 12.-

1.1.- Se aprueba sin observaciones por parte de los señores concejales.-

2.- CUENTAS PRESIDENTE

2.1.- El Alcalde indica que le ha solicitado a la asesora jurídica sra. Magdaly Zambrano que entregue un informe del grado de avance de la situación que ocurre en la calle Independencia de Pichirropulli.

2.2.- Magdaly Zambrano, Asesora Jurídica: Señala que concurrió junto a la Dideco, a Pichirropulli para ver la situación, al parecer existía un camino. El estudio de títulos aún no ha finalizado, por lo que no puede concluir sobre la titularidad del dominio. Señala que se deben verificar títulos de dominio inscritos en La Unión y continuar con el Archivo Nacional de Santiago. Se vio el plano regulador de Pichirropulli y la calle Independencia no tiene prolongación. Por lo tanto lo único que puede hacer la Municipalidad es participar como mediadores, ya que hasta el momento el municipio no tiene titularidad de dominio sobre el posible camino público en disputa.

2.3.- El Alcalde señala que a los planos reguladores (actual y anterior) el terreno en discusión no sería una calle, y los títulos de dominio estudiados no aclaran a quien pertenece el camino.

2.4.- Magdaly Zambrano, Asesora Jurídica: si no tiene la calidad de camino, el terreno en discordia, la municipalidad sólo puede mediar.

2.5.- Concejales sr. Gastón Fuentes: Más allá de los antecedentes que entrega la asesora jurídica, quería hacer una consulta directa a don Raúl Morales, hay una iglesia construida, pregunta con que antecedentes se solicitó permiso de construcción, para emplazar la infraestructura en ese lugar.

2.6.- El Alcalde informa que se responderá la consulta del concejal Fuentes en los puntos varios, debido a que el director se encuentra en reunión.

2.7.- Concejales sr. Gabriel Montecinos: Señala que él ha vivido toda su vida en Pichirropulli y en calle Independencia siempre existió esa prolongación de calle, la cual no estaba cercada, de hecho las construcciones están frente al terreno en discordia, donde se proyectaba una calle. Aquí existe un conflicto entre privados desde el punto de vista jurídico, se debe dar una solución pronta a las familias. Ellos necesitan construir, y esta prolongación de calle es el único paso para ellos. Sería necesario dar celeridad al estudio de títulos y lograr una solución para todos los afectados.

2.8.- El Alcalde consulta cuales son los siguientes pasos a seguir para solucionar este conflicto, una mesa de negociación, un avance jurídico.

2.9.- Carolina Cortés, Dideco: señala que personalmente se comprometió a realizar una reunión el día jueves 21 con todos los afectados.

2.10.- El Alcalde informa la constitución del Comité de Bienestar, conformado por representantes del Sindicato N°1 y Sindicato N°2, encargada de personal y representante del municipio. La idea es asumir en conjunto desafíos que se vienen como el aniversario, el día del funcionario municipal, mejora de beneficios. Solicita a la directora del Cesfam informe sobre el funcionamiento del Cesfam vespertino.

2.11.- Viviana Villalobos, Cesfam: Se inició el lunes 18 de octubre con médico y odontólogo hasta las 22 hrs, más procedimientos y tratamientos inyectables. Hoy se agregó un kinesiólogo, el lunes se agrega un enfermero y durante la próxima semana matrona. Se ha contratado personal administrativo, un nuevo guardia, personal de aseo. Se tiene un buen nivel de aceptación por la comunidad, y se evaluará.

3.- INFORME COMISIONES:

Finanzas

3.1.- Carola Medel, Secretaria Municipal: la comisión de finanzas se realizó hoy a las 9:30, el presidente tuvo que retirarse, razón por la cual fue presidida por su vicepresidente, señor Dilbert Alvarado. Se vieron tres subvenciones, una de la agrupación de jóvenes por el emprendimiento de Paillaco, del conjunto folclórico Antu Cullén y una solicitud de la Junta de Vecinos Padre Hurtado. Se preaprobó el aporte a la agrupación de jóvenes por un monto de \$500.000, para un evento de 4x4 que se realizará el 23 y 24 de octubre de este año. Se preaprobó la subvención de \$500.000 al conjunto folclórico Antu Cullén para Gala Folclórica en pandemia a realizarse el sábado 11 de diciembre y la tercera la subvención solicitud de \$2.400.000 a la Villa Padre Hurtado, ya que se les quemó el dinero de un proyecto adjudicado por el Gobierno Regional, el concejo estimó que se trataría de un doble gasto público, recursos del Gore y ahora del municipio, no se aprobó esa subvención.

Posteriormente se vio la demanda de Génesis Ltda., Causa RIT 06-2021, caratulada Vargas Inversiones Génesis, Tribunal Oral de Paillaco. La asesora Jurídica presentó tres bases de acuerdo:

BASES DE ACUERDO:

Sin reconocer efectivamente los hechos y como forma de poner término al juicio, el Tribunal propone pagar a cada uno de los demandantes una suma equivalente a la indemnización por años de servicio demandada, que asciende a un total de \$40.848.849.

Propuestas 1 y 2, se realizar por la suma total de \$32.000.000 y consiste en lo siguiente:

PROPUESTA 1: Se propone que la Municipalidad de Paillaco, asuma el 50% de lo adeudado y respeto del otro 50% que sería \$21.000.000 aprox, se descontarían \$9.000.000 de la boleta de garantía que se encuentra retenida y el saldo restante

sería asumido por el demandado principal.

PROPUESTA 2º: Se propone que la Municipalidad de Paillaco se haga cargo de \$12.000.000 y don Claudio Vallejos del total de la boleta de garantía, es decir que los \$19.000.000 sean todos para los trabajadores, no pagando nada más.

PROPUESTA 3: Se propone que las partes por concepto de años de servicio, que serían los \$40.848.849, se pague por mitades entre Municipalidad de Paillaco y don Claudio Vallejos. En este caso, sería la Municipalidad la mitad y respecto de don Claudio Vallejos, sería la boleta de garantía más cuotas de 30, 60 y 90 días para pagar la diferencia, sin hacer ningún descuento.

Respecto de estas propuestas el Concejal Handschuh manifestó que si Génesis pierde la demanda, el municipio tendrá que pagar, por lo que se deberían solicitar medidas precautorias que congelen los bienes de Génesis. Él es partidario de una propuesta distinta a la presentada por la asesora jurídica, que es rechazar las tres bases de acuerdo y seguir con el juicio adelante. Don Raúl Cortez optó por la opción 2. Gabriel Montecinos señaló que el municipio no es el demandante, que Génesis puede vender sus bienes en tres días, lo que podría suceder, y el municipio en ese caso tendría que pagar igual, cree necesario tener una ordenanza que regule esta situación para futuros contratos, y considerando que es un juicio laboral se inclina por la opción 2, que sería la menos dañina para las arcas municipales. El concejal Navarrete señala que el tema es de máxima complejidad, sobre todo conociendo la situación económica por la que pasa la municipalidad, no está por aprobar algo que beneficiaría a una empresa, cree que el municipio debe llegar a las últimas instancias. El concejal Dilbert considera que es la opción menos dañina, por lo que se inclina por la opción N°2. Con los votos en contra del Concejal Navarrete, Concejal Handschuh y los votos a favor del Concejal Montecinos, Concejal Alvarado y Concejal Cortez, se inclina por la opción N°2 que la Municipalidad de Paillaco se haga cargo de \$12.000.000 y don Claudio Vallejos del total de la boleta de garantía, es decir que los \$19.000.000 sean todos para los trabajadores, no pagando nada más.

3.2.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Señala que él no participó en la comisión, pero si puede votar, entrega un antecedente que está desde antes, con respecto a este trabajo de esta y otras empresas anteriores, siempre ha habido un inspector técnico de obras que se llama Ito, lo menciona porque el cambio de contrato que hizo la empresa lo hizo sin avisar a la municipalidad. La municipalidad de Paillaco, en ese

tiempo Alcaldesa Ramona Reyes, los concejales que había se sorprendieron al aparecer esta situación. La empresa hizo algo en virtud de sus intereses personales, pero la municipalidad no puede eludir, aquí las ordenanzas no funcionan, colega, funciona la ley, no puede eludir su responsabilidad de carácter subsidiario, él se suma al rechazo.

3.3.- Carola Medel, Secretaria Municipal: por último se vio la renovación de patentes, enviada por rentas y patentes, el Concejo preaprobó la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre correspondiente al año 2021, giro restaurant diurno, rol 4-97, ubicado en Lautaro 506 de Reumen. Después se inició el análisis de presupuesto 2022, donde se calendarizo el trabajo a futuro, el día de hoy solo se expusieron los ingresos, por el director de Secplan, y se planificaron reuniones para el martes 2 de noviembre, martes 9 de noviembre, martes 16 de noviembre, martes 23 de noviembre, martes 30 de noviembre y martes 7 de noviembre. Se presentaron los ingresos que corresponden a \$4.476.757.000. Se mostraron los ingresos más relevantes y sus fuentes. Se acordó que para el martes 26, se realizaría la comisión de ordenanza de derechos varios a las 10 de la mañana y posteriormente ver la posibilidad de aprobar ese mismo, citando Ud. Alcalde, a una sesión extraordinaria, las modificaciones que podrían surgir.

3.4.- Se somete a votación acuerdo subvención a jóvenes:

Por unanimidad:

APROBAR SUBVENCION MUNICIPAL A AGRUPACIÓN JÓVENES POR EL EMPRENDIMIENETO, UN MONTO DE \$500.000.- PARA ACTIVIDADES EVENTO 4X4 A REALIZARSE EL 23 Y 24 DE OCTUBRE

3.5.- Se somete a votación acuerdo subvención Conjunto Folclórico Antu Cullén:

Por unanimidad:

APROBAR SUBVENCION MUNICIPAL POR \$500.000.- A AGRUPACIÓN BALLEFOLCLÓRICO ANTO CULLEN PARA REALIZACIÓN ACTIVIDAD “GALA FOLCLÓRICA ANTO CULLEN

EN PANDEMIA 2021” A REALIZARCE EL SÁBADO 11 DE DICIEMBRE

3.6.- Concejal sr. Cristián Navarrete: en relación a la solicitud de la Junta de Vecinos Padre Hurtado, Itropulli, debido a un incendio que afectó a la casa de la presidenta, en el cual se quema parte del dinero de un proyecto del Gore. Se logra rescatar parte del dinero, y es lo que piden para terminar este proyecto que están ejecutando. Se hacen las consultas al Gore, quienes informan que no hay antecedentes de que esto haya ocurrido antes, y por lo mismo sería que el municipio a través de una subvención podría ayudar a los vecinos. Se discutió este tema, donde se dijo que los dineros serían para el mismo efecto. Es importante porque si esta organización no rinde estos fondos, sería vetada y no podría postular a futuros proyectos, entiende la postura de los colegas, pero la postura de él es aprobar la subvención para ir en apoyo de la Junta de Vecinos, de la directiva, y que sus papeles no se vean manchados por no rendir el proyecto.

3.7.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: en relación al mismo tema que plantea el colega Navarrete, bueno, sin duda lamentar un incendio que a cualquiera nos puede afectar, compartir la desesperanza que causa esta situación, y la complejidad para un dirigente cuando tiene resguardado recursos en su casa. Yo no voy a cuestionar que, por qué alguien pudiera hacerlo, haya tenido recursos resguardados en su domicilio, porque los que hemos sido dirigentes, hemos ejecutado proyectos, sabemos lo engorroso que es ir al banco, con la tesorera, con el presidente, y poder retirar los recursos, muchas veces recursos de alta suma para poder entregárselos a empresas, en este caso, de las alarmas comunitarias. Sin embargo, compartiendo el fondo y la desesperanza de esta familia y de esta organización, no es correcto que aprobemos una subvención para un proyecto que ya tiene otorgado recursos desde el gobierno regional, porque no se van a instalar más alarmas, por lo tanto esto si después Contraloría realiza una evaluación va a ver que se destinaron recursos desde el gobierno regional por una parte para instalar una cierta cantidad de alarmas, y se destinaron recursos municipales para instalar la misma cantidad de alarmas, por lo tanto habría una duplicidad de recursos, y eso va a ser objetado posteriormente en juicio de cuentas incluso. Donde nosotros mismos como concejales y Ud. como Alcalde, puede ser partícipe. Por lo tanto yo soy partidario, mantengo mi voto de rechazo en este caso, aun compartiendo la complejidad que significa esta situación para la organización y para la dirigente, sin embargo serán otras vías tal vez, las que haya que ocupar para poder entregar un aporte en este

caso, mantengo mi voto y además, no sé si se dijo en el informe de la comisión, que además la directora jurídica estuvo de acuerdo que no era lo correcto esta vía, la directora de finanzas también e incluso la secretaria municipal.

3.8.- Alcalde por lo tanto se rechaza la subvención.

Por mayoría con el voto a favor del concejal sr. Cristian Navarrete:

SE RECHAZA SOLICITUD DE SUBVENCION DE LA JUNTA DE VECINOS PADRE HURTADO DE ITROPULLI POR TRATARSE DE UN DOBLE GASTO PUBLICO. CONSIDERANDO LA SITUACIÓN QUE APREMIA A ESTA INSTITUCIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA VER LA FORMA DE ENTREGAR EL APOYO NECESARIO QUE PERMITA A LOS DIRIGENTES RESTITUIR LOS FONDOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO.-

3.9.- Concejal sr. Gastón Fuentes: cree que lo que se está informando es bastante sensato, del punto de vista legal también. Pero eso lleva a otro desafío como ayudar a esta familia, de otra manera, para que ellos no distraigan recursos propios en responder por esta situación que todos lamentan y entienden. Solicita que se vea como se puede ayudar de una manera especial a este grupo familiar.

3.10.- Alcalde por el momento se rechaza la subvención, se pide a la asesora jurídica que estudie alguna solución administrativa para hacer los traspasos sin caer en la duplicidad de recursos.

En cuanto a la aprobación del acuerdo judicial, existe un empate, debiendo el alcalde dirimir. Consulta que desde el momento que la Municipalidad acepta pagar de manera subsidiaria, este detrimento obliga al municipio a iniciar un sumario administrativo, buscar responsabilidades, ya que en su momento se ocultó al concejo el cambio de contrato de plazo fijo a faena. Este detrimento al patrimonio municipal y los antecedentes que expone el concejal sr. Gastón Fuentes, obligan posteriormente a una investigación sumaria y buscar los responsables.

3.11.- Magdaly Zambrano, Asesora Jurídica: Señala que no existe ningún antecedente que configure una falta a la probidad administrativa, manifiesta que en concreto en ninguna parte aparece en los contratos que efectivamente la empresa está bajo un régimen de subcontratación, eso es un alegato de fondo que realiza la parte demandante y es en tribunales donde debe probarse esto.

3.12.- Alcalde pregunta si existen responsabilidades administrativas al interior del municipio, que significa un detrimento de \$12.000.000.

3.13.- Magdaly Zambrano, Asesora Jurídica: En razón de los fundamentos por los cuales se demanda, y en razón de que el municipio es demandado subsidiario. Los trabajadores de aseo y ornato, demandan despido injustificado ya que han existido contrataciones sucesivas se entiende el contrato indefinido y que la causal que alegó el empleador en su oportunidad es injustificada y es en razón de ello que los trabajadores solicitan indemnización por años de servicio, mes de aviso previo y pago de intereses. El municipio en razón de contratos de naturaleza administrativa, es que eventualmente podría estar obligados a pagar indemnización por años de servicio, y demás demandas. Señala que la empresa como demandada principal, no contestó la demanda, pero esta no fue notificada dentro del plazo, en razón de lo mismo fue rechazado el recurso de reposición, pueden seguir recurriendo. Para establecer bases de acuerdo es que en la primera audiencia hace estas tres proposiciones, la jurisprudencia está un poco en contra de la demandada principal, porque si se condena a la demandada principal, se condenará en forma subsidiaria. Las empresas pueden vender sus bienes para evitar el pago. En base a esos antecedentes es que la magistrado propuso estas tres bases de acuerdo.

3.14.- Alcalde consulta sobre la posibilidad de que los demandantes soliciten el embargo de bienes de la empresa Génesis, para que posteriormente se liquiden y pagar la deuda. Cuál es la proyección de este litigio si no aceptamos la conciliación.

3.15.- Magdaly Zambrano, Asesora Jurídica: Al momento de iniciar la demanda, los demandantes solicitaron la retención de la boleta de garantía como medida precautoria, hasta el momento no existe ningún antecedente de hecho, ni de derecho, porque existe la boleta de garantía y esta fue retenida, aunque no corresponde el pago total. Eventualmente una vez condenada la empresa y el municipio, para evitar que la empresa no defraude y por antecedentes anteriores, donde la empresa no haya pagado, el tribunal puede acoger una medida precautoria.

3.16.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Indica que le hace sentido lo que dice la asesora jurídica, pero quiere volver al tema administrativo, no sabe si la ex alcaldesa o el ex alcalde Reyes evaluaron algún sumario. Pero prueba de que aquí hay un tema que escapa al contrato mismo, es que a esta empresa se le pagaron todos los estados de

pago sin cuestionar, en circunstancia que el contrato se cambió con los trabajadores, a dos meses de haberse iniciado, opero por dos años, esto se descubrió en el 2020. Cree que si se hace un sumario no va a llegar muy lejos, no tiene que ver con la demanda. Cree que la postura debiera ser que asuma la empresa con su patrimonio, y al final que la municipalidad se pronuncie, estamos haciendo un favor gratuito, con recursos que se necesitan para otros fines sociales en la municipalidad.

3.17.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: señala que mantiene los argumentos que dio en la comisión, así que se mantiene en el rechazo.

3.18.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: Señala que la situación es compleja, existe una responsabilidad subsidiaria, como indica la ley N° 21.123, además la jurisprudencia que es muy difícil ganar un juicio como este, por lo tanto se debe buscar lo menos dañino y resguardar a futuro estas situaciones. Existen ordenanzas al respecto para el resguardo de los intereses municipales, entre privados también existen resguardos, reglamentos en materia de subcontratación, código del trabajo, salud y seguridad ocupacional. Insta al Alcalde a ordenar la situación, porque no sólo es la empresa de Aseo y Ornato, sino que también el municipio es responsable de muchas obras en ejecución en la comuna. Para todos los contratistas el mandante es la Municipalidad.

3.19.- El Alcalde señala que producido el empate, su voto es por la opción 2, pagar \$12.000.000 y evitar un juicio más largo y más oneroso. Ya que no existe jurisprudencia a favor del municipio que permita que gané.

3.20.- Carola Medel, Secretaria Municipal: Tiene que pedir votación nuevamente al final de la reunión, y si se mantiene el empate, pedir votación en el próximo concejo. La tercera vez dirime el Alcalde.

3.21.- Alcalde se mantiene el empate, se vuelve a votar, hasta que le toque dirimir.

3.20.- Carola Medel, Secretaria Municipal: Siguiendo con la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre 2021, de un restaurant diurno, rol 4-97, ubicado en Lautaro 506 de Reumen. Se aprobó por unanimidad en la comisión de la mañana.

3.21.- Se somete a votación:

Por unanimidad:

SE APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021 , GIRO C) RESTAURANTE DIURNO, ROL N° 4-97, UBICADO EN LAUTARO N° 506 REUMEN .-

3.22.- Carola Medel, Secretaria Municipal: Solicita, si tiene a bien el Alcalde, tomar acuerdo de concejo para la reunión extraordinaria de concejo a realizarse el martes 26, posterior a la reunión de comisión, para ver el tema de la ordenanza de los derechos municipales como único punto.

3.23.- Concejal sr. Gastón Fuentes: se suma a la votación.

3.24.- Concejal sr. Cristián Navarrete: Aprueba e indica que se conectara telemáticamente.

3.25.- Carola Medel, Secretaria Municipal: Señala que de acuerdo a lo manifestado por la administradora, se hará llegar a los correos de los concejales las posibles modificaciones de esta ordenanza, y a su vez los concejales envíen sus modificaciones, para tener ordenado las observaciones presentadas por los departamentos y concejales.

3.26.- Por unanimidad:


SE APRUEBA REALIZAR REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA EL DIA 26 DE OCTUBRE A LAS 11:00, POSTERIOR A REUNIÓN DE COMISION QUE SE INICIARÍA A LAS 9:30 HORAS.-

3.27.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que se rechazó el aporte por la vía de subvención a la Villa Padre Hurtado, que se vea otra forma de poder financiar y apoyar a la junta de vecinos, a la familia, porque no corresponde que ellos corran con estos gastos. Sería bueno que se oficiara al gobierno regional para que se tomen los resguardos ante futuros eventos que puedan ocasionarse por cualquier inconveniente, exista algún tipo de seguro, para que no se vea interrumpido el proceso de justificación, cuando no es voluntario por parte de los beneficiarios.

3.28.- Alcalde señala que se considerara ese punto.

Comisión de Gestión Ambiental y Sustentabilidad

3.29.- Concejal sr Rodrigo Handschuh: Para la comunidad que nos escucha hoy día en la mañana realizamos una reunión de la Comisión de Gestión Ambiental y Sustentabilidad, donde los temas a tratar como punto único fue el evaluar las zonas de picnic, que habíamos conversado en reuniones del Concejo anterior, invitados estuvieron carolina Cortés, Dideco; Cynthia Flores, Fomento Productivo; Macarena Ibarra, jefa de Medio Ambiente y Cristián Pérez, funcionario de Umdel. En esta reunión se presentaron las diversas zonas de picnic que se esperan habilitar el verano próximo.



**COMISIÓN GESTIÓN
AMBIENTAL Y
SUSTENTABILIDAD**

Área de Picnic

Cynthia Flores Zenteno
Encargada Fomento Productivo

Área de picnic Sector Itropulli

- Dificultad en acceso
- Peligro caída Viga de madera.
- Caminos en mal estado.
- Presencia de humedales.



Junto al colega Montecinos recorrimos el sector, él en calidad de vicepresidente de la comisión de gestión ambiental, y nos acompañó Cynthia Flores de Umdel.

Micro basurales



Este es el estado actual que se encuentra Itropulli, se pueden ver los fogones en mal estado, mal cuidados, y la cantidad de basura que existe en el sector porque no hay una mantención adecuada o la mantención cuando se realiza, al poco tiempo después vuelve a estar en el mismo estado.

Mejoras a corto plazo.



Limpieza sector e implementación de contenedores.



Mejoras de camino, agregar ripio.



Remplazar viga.

Algo que se comentó sobre el sector Itropulli, es que Forestal Arauco, en este caso, está ofreciendo un comodato o una entrega al municipio, para poder que esa zona que es propiedad de ellos entregarla en esa calidad para habilitarla como zona de picnic de manera oficial por el municipio. Lo vamos a seguir evaluando, hay que evaluarlo con la parte jurídica obviamente, para que estemos en el mejor resguardo de esas instalaciones.

Mejoras a mediano plazo.

Implementación de mesones, área picnic.

Implementación baños químicos.

Recurso humano para el cuidado y mantención del lugar.

Implementación Señal ética.

La implementación de señalética es bien importante, porque esta zona en estricto no van a estar habilitadas para el baño, van a estar habilitadas para que la familia vaya a compartir y esparcirse durante el verano.

Área de picnic Sector Reumén.



Esta es la segunda área de picnic, ubicada en el sector Reumen, donde podemos observar que se encuentra con menos cantidad de basura, pero si hay bastantes matorrales en el sector. Una de las dificultades de esta área de picnic en Reumen, en relación al río propiamente tal, es que se encuentran distintos trozos de madera en esa zona, lo que dificulta el baño, a pesar de que no va a estar habilitado para ello, pero si hay que resguardar ahí la seguridad de quienes asistan indicándoles que es peligroso realizar baño en esa zona.

Mejoras a corto Plazo.

Limpiar y desmalezar sector.

Implementación de contenedores de basura.

En el caso de Reumen, la zona considerada es en la bajada de la escuela, no es la zona del polígono que es otro sector.

Mejoras a mediano plazo.



Implementación de mesones para área picnic.

Implementación de baños químicos.

Recurso humano para cuidado y mantención del lugar.

Implementación señal ética.

La implementación de señalética indicando que no es una zona apta para el baño, que es una zona solanera, entiendo que es el concepto, para disfrutar del picnic.



Hay un tercer sector, esa es una imagen referencial, en términos generales, que es el sector Regina. No sé si el colega Montecinos tal vez quiere referirse, es un sector que está cercano a Pichirropulli, que le ha colocado hartó énfasis.

3.31.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que es una zona muy recurrida en el verano, lugar atractivo para el esparcimiento comunitario. La propuesta de implementación de mesones, de zonas de picnic y contenedores. Ya que es importante generar una cultura de cuidado y de no arrojar basura.

3.32.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: En términos generales resumiendo uno de los desafíos más a corto plazo es conversar con Forestal Arauco, para que la calidad del terreno que quiere entregar en Itropulli, donde está el balneario y la zona de picnic, avancemos en ello, para poder tenerlo ya en manos del municipio y poder, justamente, con Forestal Arauco también generar instancias donde se entreguen recursos, o se entreguen los elementos para poder mejorar el pórtico, el portal de acceso, los mesones, los fogones, entiendo que es el concepto y todo ello la idea es que se entregue de la mejor forma para que el municipio realice menos gastos que a esta altura del año los recursos son bastante escasos. Dentro de las conclusiones de la Comisión de Gestión Ambiental y Sustentabilidad se encuentran tres. La primera en relación a la zona de picnic del sector Itropulli consideramos que la municipalidad debe ser quien dirija las conversaciones con la empresa Arauco para un eventual traspaso del terreno o comodato, eso es parte de las conversaciones que vienen en el tiempo próximo. Como segunda conclusión es necesario resguardar la limpieza del lugar, evaluando si es pertinente instalar contenedores de basura o cámaras de seguridad para que los mismos vecinos que

visiten el sector tengan el resguardo de llevarse su basura a sus propios domicilios, este es un tema bien debatido durante la comisión también y la tercera conclusión es necesario llevar estas acciones para el verano 2021-2022 que es el próximo, en los tres sectores, tanto Reumen, Itropulli como Regina.

3.33.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Agrega algunos antecedentes, sobre lugares que él conoce Itropulli y Regina. Señala que él practica pesca deportiva y existe un tema cultural muy fuerte, esos lugares son visitados con frecuencia, sobre todo por familias completas, y a veces en días de semana, no solamente los sábados y domingos, algunas personas se bañan, otros lavan los autos, y dejan desperdicios. Siendo el alcalde se hizo el primer esfuerzo en Itropulli habilitándose fogones, baños y receptáculos para basura, nunca se logró lo que se quería porque la actitud de la gente sobrepasaba con creces lo que uno quería hacer. Después se colocó un pórtico. Si se fuese hoy a las 19:00 hrs., se encontrarían con cosas que no quisiéramos encontrar. Sugiere que se centre el esfuerzo de la municipalidad en que eso este limpio, que sea retirada toda la basura que ahí se encuentre, porque el resto sería engañarse solos, repite, desde niños a adultos bañándose, lavado de vehículos. Si se va a hacer un esfuerzo que sea con los pies en la tierra para que resulte.

3.34.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: Aclara que las conversaciones preliminares es que está dispuesta a entregar el terreno, no sé si el concepto es cederlo, o en comodato o la figura legal eso es parte de las conversaciones. Está la disposición a que el municipio tome una participación más activa en eso.

3.35 Alcalde consulta sobre a Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, que estaba interesada en ese tema.

3.36.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: lo debatimos en comisión y llegamos a la conclusión por la mayoría de los concejales que las conversaciones con Forestal Arauco debería tenerlas directamente desde el municipio, considerando que se sumen distintas escuelas, porque también la escuela 21 de Mayo en Itropulli, tiene un interés particular por ser de la zona, por tanto la idea es que se sumen todos los actores que sean necesarios, las juntas de vecinos también se mencionaron, pero que sea la conversación dirigida desde la municipalidad como un actor central.

3.37.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: Consulta sobre los límites ribereños, para ser declarado bien de uso público.

3.38.- Alcalde se declara neófito y propone dejar la consulta para la próxima comisión.

3.39.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Señala que la consulta no es el tema de fondo, sino que es lo que se va a hacer, porque la gente con Arauco o sin Arauco va a entrar las veces que quiera, y si ponen un cerco lo van a romper el mismo día.

4.- PUNTOS VARIOS.-

4.1.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh:

Punto 1: El primer punto vario tiene relación con una solicitud que hicieron hace algunos días en el marco del aniversario de la comuna unos vecinos de Reumen, incluso Ud. Alcalde estuvo en las conversacionales informales en la plaza, que tiene que ver con la planta de tratamiento de aguas servidas de Reumen, donde periódicamente, según indican los vecinos, se rebalsa, no sé si es el concepto, la planta porque ya no está cumpliendo su labor ideal. Dentro de ese marco fue que le ofrecimos a los vecinos ir el día viernes, esto para conocimiento de la comunidad y de los colegas también, a hacer una visita junto al encargado de asuntos hídricos, porque tiene relación el río directamente aquí con la eventual contaminación para poder evaluar ahí las acciones para mejorar la planta de tratamiento, o no sé cuál será la vía que propongan los funcionarios. Ese como primer punto vario más bien informativo, para colocar el tema sobre la mesa.

Punto 2: El segundo punto vario tiene relación con operativos que se han realizado desde la Oficina de Medio Ambiente, y que considero relevante destacar, lo he mencionado en otras ocasiones, en este caso lo mencionó por un operativo que se realizó la semana pasada en Villa Valle Hermoso y Villa Los Alcaldes, donde los vecinos quedaron bastante agradecidos por lo integral que fue el operativo con vacunaciones antirrábicas para las mascotas y con mejora también de sus bancas que tenían en la zona de la plazoleta. Quedaron bastante contento los vecinos, se retiraron algunos letreros que habían solicitado expresamente que se retiren, letreros que llevaban cerca de 8 años instalados avisando proyectos que se habían ejecutado ya hace bastante tiempo. Así que agradecer a los funcionarios de la

concesión de aseo y ornato y a los funcionarios de la Oficina de Medio ambiente por este operativo que resultó bastante bien.

Punto 3: El tercer punto vario tiene relación con el Parque Eólico Ovejera Sur, estos días se están realizando jornadas de participación ciudadana en las comunidades cercanas al proyecto, de hecho hemos tenido a la empresa en el Concejo Municipal exponiendo su visión sobre este proyecto y más allá de mencionar de las reuniones de participación ciudadana, que organiza el Servicio de Evaluación Ambiental, me gustaría contarles a los colegas y a la comunidad que me solicitaron desde la mesa que está en contra del proyecto que organicemos una reunión desde la Comisión de Gestión Ambiental para poder escucharlos a ellos también en su postura. Entiendo que ayer tuvieron una manifestación al frente del municipio y yo no estaba en ese momento, pero ellos quieren, así como escuchamos a la empresa, también que podamos escuchar la visión de ellos como comunidades indígenas, como sociedad que vive en el sector, por lo tanto lo que yo les comente es que podíamos realizar una jornada de trabajo, no dentro del concepto de comisión propiamente tal de este Concejo, la próxima semana, en específico el día martes en la tarde, a las 16:00 hrs. donde pudieran participar funcionarios municipales relacionados con el área y también los colegas concejales, Ud. Alcalde, si gustan participar para poder tener esa visión desde las comunidades. Ese era el tercer punto vario.

Punto 4: El cuarto más que punto vario, tal vez incluso no alcanza para punto vario, pero es más bien una reflexión, estamos en el mes de octubre, mes del aniversario de la comuna, mes del recuerdo de la revuelta social también, mes también del adulto mayor, pero también es el mes del cáncer, y hay muchas familias que se ven afectadas por esta enfermedad o personas, y la reflexión va por el lado de como el lenguaje simbólico que ocupamos, muchas veces nos lleva a conceptos como la lucha contra el cáncer, o perdió la lucha contra la enfermedad, creo que es importante cambiar algunos conceptos que están instaurados, incluso en algunas publicaciones del municipio se han utilizado, donde las personas que fallecen de cáncer no pierden una lucha, porque no son perdedores, ya, y eso no decimos perdió una lucha o perdió la lucha contra la diabetes o perdió la lucha contra otra cosa. Por tanto la reflexión va en el lenguaje que utilizamos, desde lo institucional también y eso es una reflexión que tenemos que hacer como municipio, pero también en el lenguaje que ocupamos como concejales, autoridades o lo que

queramos mencionar. La reflexión va por ese lado, el cáncer yo creo que hay que prevenirlo, que tratarlo, hay que acompañarlo, pero no hay que entregarle un lenguaje bélico, como sería una lucha, de guerra contra la enfermedad, porque finalmente eso aleja los cuidados o la cercanía que debe haber con el tratamiento y también coloca en una posición a las personas que fallecen que no les corresponden que es perdedora de una enfermedad. Esa sería la reflexión y el cuarto punto vario.

4.2.- Alcalde agradece la reflexión sobre el lenguaje simbólico que tiene el cáncer en nuestro país, invita a todos para el día 29 de octubre, a la reunión nacional de cáncer y comunidad, donde se realizará una serie de exposiciones, destacando “Terapias Integrativas en Oncología”, “Estudio de las representaciones sociales del cáncer en los medios de comunicación”, “Avances en la prevención del cáncer”, entre otros.

4.3.- Concejal sr. Dilbert Alvarado.

Punto 1: Es en relación a la situación del cementerio, donde siguen produciéndose robos en las tumbas, situación que preocupa a los vecinos, han llegado cartas, también al encargado del cementerio David Flores, malestar porque dejan flores en las tumbas y a los días después ya no encuentran nada. Piden los vecinos que se instalen cámaras para prevenir esta situación y ver quiénes son los responsables. Le acaban de informar que la tumba de su madre y su hermana fue víctima de esta situación. Lamenta la situación y le duele porque con esfuerzo se dejan flores a los seres queridos que ya no están y personas malintencionadas los roban. Exige que se tomen medidas pertinentes para que se coloquen las cámaras, ojalá más seguridad en el recinto para que esto no le vuelva a suceder a nadie. Esto lo toma como algo personal.

Punto 2: Señala que a medio día conversó con la encargada de medio ambiente, Macarena Ibarra, la situación del pasto sin cortar en Reumen, en las cercanías del gimnasio, y otros puntos, cortar murras. Manifiesta que la próxima semana se coordinará el corte de pasto y la primera semana de noviembre habrá municipio en terreno.

Punto 3: Manifiesta su preocupación en relación a la ambulancia del hospital un vecino le consultó por el tema, para la atención de su papá, le menciona que es el 131, y el vecino le señala que no llega la ambulancia a la casa, sólo llega en casos

extremos. Solicita que se oficie para saber cuáles son las condiciones para que llegué la ambulancia, incluso el 131 tampoco funciona, por lo que también oficiar a las compañías telefónicas por esta situación.

Punto 4: Sobre los fondos de Pro-Retención de \$9.000., que entiende que se perdieron o no se sabe qué pasó con eso en el Daem.

4.4.- Alcalde señala que está al tanto de la situación del cementerio y consulta al Concejal Montecinos, como experto en seguridad, sobre que se puede hacer ahí.

4.5.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: Indica que como medida preventiva las cámaras causan bastante efecto, siendo uno sólo el ingreso al cementerio es un buen punto para ver quienes entran y quienes salen. Además sería bueno contar con una empresa de guardias para resguardar los recintos municipales, cementerio, gimnasio municipal, porque son lugares que se prestan para que sucedan este tipo de delitos. Señala que en al áreas delictiva los índices en la comuna son altos en las incivildades, consumo de alcohol en lugares públicos, la presencia de guardias daría una mejor relación para denunciar a carabineros estas situaciones y también el efecto disuasivo de su presencia para quienes entran a cometer un tipo de delito.

4.6.- Alcalde señala que una buena estrategia es que al discutir el presupuesto se deje una glosa para la contratación de guardias de seguridad para los recintos municipales. En relación al tema de la ambulancia informa que se envió un oficio al director del Servicio de Salud cuando se iba a dar de baja una ambulancia por la llegada de una nueva ambulancia más avanzada. La solución es que Paillaco tenga una base Samu básica, porque la base Samu que se tiene es avanzada y sólo se moviliza cuando existen accidentes cardiovasculares o emergencias médicas mayores. Se necesita una ambulancia básica, regulada desde el punto de vista del Samu y capaz de trabajar en el circuito urbano, la idea es crear un dispositivo que sea capaz de salir en el radio urbano. Antes con el concejal Handschuh se presentó un proyecto similar.

4.7.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: quiero complementar porque además se da la situación, de que habiendo dos ambulancias básicas en el horario nocturno solamente hay un conductor, por lo tanto hay una ambulancia que está estacionada en el hospital y no tiene conductor. Creo que ahí, hay que empujar un poquito al Servicio de Salud para que tenga dos conductores de forma permanente, al menos

en el horario nocturno y avanzar en lo que dice Ud. de una ambulancia básica para el otro tipo de traslados.

4.8.- Alcalde señala que en el convenio que se está trabajando con el hospital se agregará la solicitud de una Samu básica.

4.9.- Fernando Álvarez, Director Daem:

¿Qué es la Subvención Pro-Retención 2021?

El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias Chile Solidario.

La subvención pro retención escolar se cancela, una vez al año, a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que tienen como estudiantes a niños y niñas de familias cubiertas por el Sistema de Protección Social Chile Solidario o del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

La subvención se paga en el mes de abril del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado.

Los sostenedores de establecimientos educacionales deben ingresar los antecedentes en el portal web de Mineduc en el mes de abril de cada año (para pago correspondiente al año escolar anterior).

En el caso nuestro, este año no recibimos el pago de la presente subvención y los recursos que han permitido desarrollar las actividades programadas son del año 2020 que ya se agotaron en el mes de septiembre de este año.

1.- En reunión realizada el día 07 de octubre con la jefa de Finanzas en relación al saldo de las subvenciones recibidas por el DAEM, entre ellas Subvención de Pro-Retención me comenta que a la fecha no se recibido la remesa correspondiente al año 2021.

Consultada por la razón, ella me indica que desconoce el motivo.

2.- De forma inmediata hago la consulta vía correo electrónico a la Encargada Regional sobre el porqué a la fecha no se ha realizado el depósito.

3.- Con fecha 08 de octubre, recibimos respuesta desde nivel central, indicándonos que la Municipalidad de Paillaco, no reunió los requisitos para recibir la Subvención Pro- Retención, pues el sostenedor no finalizó el proceso de postulación.

En consecuencia, al no cumplir con las exigencias se aplica lo indicado en el decreto N° 216 que reglamenta esta subvención en su artículo 13.

Artículo 13: La Subsecretaría de Educación deberá verificar que la documentación señalada en el artículo anterior se encuentra completa, que ha sido otorgada por quien corresponda y que se recibió dentro de plazo y ordenará el pago de la subvención anual educacional pro-retención a los respectivos sostenedores mediante resolución.

Para la verificación y certificación de la documentación acompañada por los sostenedores a que se refiere el inciso anterior, la Subsecretaría de Educación podrá utilizar los medios tecnológicos necesarios y que estén a su disposición

No podrá procederse al pago de la subvención anual educacional pro-retención, cuando falte alguna documentación o exista error en cuanto al obligado a otorgarla o en cuanto al causante de dicha subvención o si la solicitud se presentó fuera de plazo. En especial, la falsedad de los datos consignados constituye infracción grave de aquellas contempladas en el artículo 50 del DFL N° 2, de 1998 de Educación.

4.- Vista la gravedad de la situación, citamos a los directores de establecimientos que perciben dicha subvención para comentarles lo que estaba ocurriendo.

Ellos nos indican de forma unánime, que entregaron sus antecedentes en los plazos establecidos y nos hacen llegar sus certificados que acreditan lo indicado.

5.- Con fecha 12 de octubre, ante lo preocupante de la situación solicitamos información al ex director, recibiendo respuesta con comprobantes de proceso de postulación realizadas con fecha 13 de abril de 2021.

6.- Además buscamos información en correos institucionales respecto a este punto y la última comunicación encontrada en el correo edupaillac@gmail.com con fecha 21 de abril 2021 dirigido desde la secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos, que al tenor dice:

Estimado Director, junto con saludar cordialmente paso a exponer lo siguiente:

Dado que tiene un alto de estudiantes beneficiarios de SPR, es de suma importancia que cierre el proceso de Pro – Retención; ya que a la fecha ingresaron acciones y sin embargo falta la última fase.

Atenta a cualquier duda

Saludos

Dora Garcés Rivera.

7.- Con fecha 18 de octubre oficiamos a la Secretaría Regional y aun no recibimos respuesta, para iniciar proceso de solicitud de pago, dado que los establecimientos educacionales que perciben dicha subvención han estado desarrollando las actividades planificadas.

Los establecimientos que reciben dicho estipendio son:

Escuela Proyecto de Futuro

Escuela Olegario Morales

Escuela Roberto Ojeda Torres

Escuela Nueva Aurora

Liceo Rodulfo Amando Philippi

8.- Indicar además, que no hay recursos para seguir pagando los servicios que a la fecha se realizan y el monto que el año 2020 esta administración recibió para poder realizar las acciones del fondo Pro-Retención ascendían a \$52.003.645. Por lo tanto los recursos que deberíamos recibir este año son similares.

Esta subvención se utiliza en contratación de profesionales, vestuario y calzado, implementación deportiva, útiles escolares.

4.10.- Alcalde señala que en resumen se cerró en mala forma el proceso de Pro-Retención, por lo que se dejarán de percibir \$52.000.000, lo que significará que no se va a poder tomar financieramente las responsabilidades administrativas de algunos profesionales y en pro retener a nuestros alumnos.

4.11.- Fernando Álvarez, Director Daem: Agrega que esto afecta hasta junio de 2022.

4.12.- Alcalde consulta como se van a funcionar estos gastos mientras se resuelve la apelación, que espera sea favorable.

4.13.- Fernando Álvarez, Director Daem: Señala que tenemos recursos para otros menesteres, pero que podríamos usarlos para ello, pero se caería en la falta de usar recursos destinados a otros fines para solucionar la situación.

4.14.- Alcalde señala que no se debe caer en eso, porque es la misma figura que estamos denunciando en Fiscalía.

4.15.- Concejal sr. Dilbert Alvarado. Se pondrá de acuerdo con el presidente de la comisión de educación para citar a reunión y tratar este tema.

4.16.- Alcalde reitera en no realizar acciones como las denunciadas en Fiscalía por eventual malversación de fondos, y es importante conversar este tema con mayor profundidad en la comisión respectiva.

4.17.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Además de la presentación que Ud. informó al Concejo en Fiscalía. Está en proceso una Auditoría que incluiría al departamento de Educación. Señala que hay algo que se puede hacer mientras tanto, porque los procesos van a ser lentos y a mediano plazo, porque no instruye un sumario administrativo por todas estas cosas para tener nosotros información lo más pronto posible. Pueda que haya más sorpresas de esta naturaleza.

4.18.- Alcalde señala que es una buena idea la sugerencia, solicita al director del Daem que se contacté con el asesor jurídico y coloque estos antecedentes en Contraloría y que sea Contraloría quien inicie un sumario administrativo al interior del Daem en relación a esta situación.

4.19.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: señala que se adelanta el corte de pasto en Reumen para el día de mañana.

4.20.- Alcalde pide que quede en acta que a solicitud del Concejal sr. Gastón Fuentes y con el respaldo del Alcalde se solicita al jefe de Daem que ponga estos antecedentes en la Contraloría, para que sea la Contraloría quien inicie esta investigación por esta situación que es complejísima y que este Alcalde no está en la disposición de utilizar fondos de educación con fines distintos los cuales están destinados, ya que volveríamos a caer en la figura de malversación de fondos públicos y ninguno de los concejales quiere participar de esta acción. Queda a la espera de la reunión para tratar el tema con mayor profundidad.

4.21.- Concejal sr. Cristián Navarrete: Solicita una reunión de la Comisión de educación para la primera semana de noviembre, martes 2. Quiere hacer énfasis en otro tema pide que en esa comisión se informe sobre el pago de horas extras, nuevas contrataciones, los cambios de contrato y cambio de funciones, desde junio en adelante.

4.22.- Alcalde acepta la solicitud del concejal y encarga la entrega de datos al director del Daem.

4.23.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 1: Hace entrega de un oficio que envió a la Dirección de Vialidad, la cual fue posterior a una solicitud hecha por los vecinos de Pichipailaco, sobre la situación de un camino que en el plano de las rutas de vialidad aparece enrolado como T-616, cuyos 700 metros corresponden a la mantención de la empresa global, pero el resto que son 5.160 metros y ese camino no se ha mantenido por Vialidad, sino por la municipalidad. Entre los puntos que presenta a Vialidad, solicita que sea respaldado por el municipio, solicita el supresor de polvo por la cantidad de viviendas de la ruta y que lo haga la empresa global, solicita que sea ingresada la petición también por el municipio para que tenga mayor relevancia. El segundo punto es la mantención de este camino desde los 700 metros por Vialidad. Tercero incorporar este tramo a la carpeta de proyectos para asfalto.

Punto 2: El municipio se despliega por todo el territorio para la mantención de caminos, pero cuando una empresa forestal o un privado lo destruye, el municipio no tiene como solicitar al causante la reparación del mismo. Solicita retomar el trabajo de la ordenanza municipal de caminos vecinales, para que las personas tengan la certeza de que sus caminos van a estar protegidos. Esto es importante para los vecinos que se ven afectados, además de aclarar la situación de los caminos, saber si son vecinales, particulares, ya que no existe una estructura en que podamos basarnos de forma legal.

Punto 3: Señala que es una necesidad urgente solucionar el tema del cementerio, situación que no es grata para los deudos. En el concejo anterior solicitó el tema de los horarios del cementerio, hoy debería quedar claro el horario de ampliación y desde cuando entra en vigencia.

Punto 4: Indica que muchas veces ha solicitado que se informe sobre el uso de los recursos que se han aprobado, por ejemplo el funcionamiento del equipo de salud N°2, quiere agradecer por el hecho de que se han subsanado muchas de las diferencias. La comunidad está recibiendo la atención como fue comprometida, los profesionales están llegando, y se está cumpliendo con los compromisos adquiridos. Un saludo especial a la Tens a cargo la señora Marisol Uribe.

Punto 5: Informa que en vista a Pichirropulli, en la calle Arturo Prat existe un terreno abandonado, se habló con los propietarios para poderlo limpiar, los particulares se comprometieron a hacer este arreglo, pero hasta la fecha no ha ocurrido. Los vecinos temen que en verano pueda ocurrir algún incendio, en el invierno los matorrales generan algunos vectores, es necesario ver la forma de llegar ahí y ver una solución.

Punto 6: Solicita reunión de la Comisión de Vivienda, para ver el tema de la compra de terrenos y las discrepancias entre los comités que se verían beneficiados, pide que sea mañana o la primera semana de noviembre, que el encargado de vivienda comente la parte técnica, si bien quien va a poner los recursos es el Gore que los traspasa a Serviu, es necesario dar conformidad a los vecinos de que los recursos van a ser bien invertidos, según las bases, con casas como se comprometió. Es importante que se vea desde un punto de vista técnico y ver las condiciones de esta compra. La reunión queda fijada para el 2 de noviembre.

4.24.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Señala que hace una semana se tomó el acuerdo que las comisiones iniciaban a las 9:30 hrs. para aprovechar el tiempo de la mañana. Pide volver a ese compromiso para que el tiempo nos rinda.

4.25.- Alcalde informa que el horario del cementerio a partir del lunes es de las 9:00 a las 20:00 hrs.

4.26.- Concejal sr. Gastón Fuentes:

Punto 1: Reconoce que hay cosas que desgastan, como lo que pasó en la mañana, que no es de conocimiento público, yo le agradezco que lo haya planteado al inicio esta situación y cree que por el bien del funcionamiento del Concejo, también busquemos apoyo en alguna experiencia, como la secretaria municipal, porque hay cosas que se pueden mejorar. Por su parte lo da por superado.

Punto 2: Sugiere, ya que tanto en el departamento de educación, como en el de salud, cree que hay personas que estarían en condiciones para que trabajen en una oficina de monitoreo permanente de todos los recintos municipales, por ejemplos turnos, evitando guardias que se exponen a agresiones físicas, montón de cosas. Una buena central, día y noche, vamos a ver lo que está pasando en el cementerio, estadio, gimnasio, en el consultorio. Esa inversión se pagaría con creces sola y sería efectiva en el resultado final, sugiere verlo durante el presupuesto porque ese gasto

nos hace mucha falta. El tema de las flores en el cementerio ya se hizo rutinario, hay que ponerse en el lugar de todos los que han sido visto afectados.

Punto 3: Pregunta a don Raúl Morales, en relación a la calle Independencia de Pichirropulli, si esa Iglesia al momento de pedir los permisos para que se pudiera construir, además de los planos y demás, se acreditó la propiedad a nombre de alguna institución, o un particular de ese terreno donde se emplaza esa Iglesia.

4.27.- Raúl Morales, DOM: Informa que cuando se sostuvo la reunión con los integrantes de la Iglesia, él les indicó que esa calle siempre estuvo abierta, nunca había estado cerrada. Ellos cerraron porque escucharon que un vecino de Pichirropulli quería instalarse ahí, en esa reunión les pidió que si ellos cerraron la calle, deberían mostrar que la propiedad era de ellos, con el título de dominio, pero no lo tienen. Desde mi punto de vista eso debería estar abierto.

4.28.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Cree que es contundente la respuesta de don Raúl, eso responde a todo el tema que nos ha llevado semanas en una discusión sin sentido. Gracias don Raúl por mi parte.

4.29.- El Alcalde señala que esta respuesta se va a incorporar al informe jurídico, este antecedente se expondrá en la mesa de trabajo que se creó.

4.30.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: en relación al monitoreo que mencionaba el colega Fuentes, pensaba como justificamos con recursos de educación, estar vigilando la plaza o el cementerio. Creo que no va por ahí el tema de los recursos.

4.31.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Es que yo creo que con alguna imaginación sin salirse de la ley, por ejemplo educación podría hacerse cargo de los recintos deportivos que usan los estudiantes, el departamento de salud podría ver el tema del cementerio, yo creo que no estoy pidiendo nada fuera de la ley.

4.32.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: considerando esa limitación obviamente que los recursos de educación vayan a educación, justamente por lo hablábamos anteriormente, ahí habría que ajustarlo, claro, pero no con recursos de educación vigilar otros recintos que no tengan relación con eso. Ahí estaríamos saliéndonos del margen de la ley.

4.33.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: respecto al rol de vigilancia que podrían tener los funcionarios es bien complejo, porque recordemos que para destinar a

una persona a vigilante, debe tener unos cursos especiales dictados por carabineros de Chile, bajo el rol de las funciones municipales tampoco está estipulado, comúnmente en otros entes públicos, estos servicios son licitados y de alguna forma u otra también va en las responsabilidades legales pertinentes al rol de estos funcionarios.

Comparto la idea de la central de monitoreo, debido a la cantidad de cámaras que existen en la comuna, el estadio municipal tiene cámaras de vigilancia, hay que pensar en un fondo nacional de seguridad pública para el próximo año poder obtener recursos para una central de monitoreo, fondos que dependen de la Subsecretaría de prevención del delito. Reforzar el trabajo desde el plan comunal de seguridad pública, para incluirlo en la discusión del presupuesto que estamos iniciando. Para aclarar el tema de los guardias.

4.34.- El Alcalde señala que lo que propone don Gastón es instalar un sistema de monitoreo de cámara y lo estemos vigilando permanentemente.

4.35.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Cree que debemos ser proactivos, no poner las respuestas negativas antes de. Si hay que cumplir una norma, se hace, si hay que capacitar gente, se capacita, el tema es que no nos quedemos en la discusión bizantina de que paso esto, paso lo otro, al final la gente se aburre de escuchar lo mismo. El hace una propuesta, puede que no la compartan, pero si hay otra mejor que la que él plantea, plantéenla ahora. Pero no nos pongamos a ver porque no se hacen las cosas.

4.36.- El alcalde señala que considera una buena idea lo de la central de monitoreo con personal de educación y salud, se debe buscar la salida jurídica para implementarlo. Además se puede solicitar a las municipalidades con las que tenemos convenios.

4.37.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Además el colega Montecinos es ingeniero en prevención de riesgos, él puede ayudar. La idea es que esto no quede en una conversación del Concejo.

4.38.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: Si, a lo que yo iba es que, no es que la idea sea mala, la de la central de monitoreo, si no tiene que ver con los recursos de donde provienen, recursos de educación son para educación, por lo tanto tal vez una central de monitoreo para recintos educacionales. No podemos gastar los

recursos de educación en otras cosas, a eso voy, tiene que ver con la finalidad de los recursos de donde provienen.

4.39.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Señala que él no está hablando de recursos, está hablando de funcionarios que cumplen una función, el tema se implementará con recursos que el Alcalde verá de donde los saca. Porque es una compra que se hace desde la casa matriz.

4.40.- Concejal sr. Rodrigo Handschuh: Si colega, pero es que mencionó el Daem, entonces los funcionarios se pagan con recursos del Daem, según lo que mencionó.

4.41.- El alcalde señala que habría que dejar descansar un poquito al Daem, que está un poquito quebrado.

4.42.- Concejal sr. Gastón Fuentes: Si pero Ud. debe saber que hay funcionarios del Daem que trabajan en los gimnasios y están cumpliendo con la ley.

4.43.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:

Punto 1: saluda a La Veguita, asociación de feriantes que hoy cumple 3 años de funcionamiento. Agradece la apertura y extensión de los horarios de los recintos deportivos.

Punto 2: En relación al estadio de Pichirropulli, señala que los árboles significan un riesgo, porque han crecido mucho. La galería del estadio sigue sin reparación. La caída de estos árboles puede afectar a la galería, y al cierre perimetral. Además estos árboles son eucaliptus que absorben mucha agua y hacen difícil mantener el pasto de la cancha en verano. Solicitar que se coordine desde el municipio el corte de estos árboles.

Punto 3: Como tercer punto vario, converse también con el colega Handschuh, respecto al no control de los dispositivos de ortodoncia, de los brackets que se llevaron a cabo en la comuna, donde existen muchos niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna que hace más de dos años que no tienen un control de estos elementos, es decir, no saben si están dados de alta, no saben cuándo se deben retirar, son aproximadamente 200 niños y por ende son 200 familias que hay detrás de estos menores, donde ellos optan por este beneficio que entrega del municipio, pero hasta ahora, lo conversaba con el colega Handschuh, respecto que existe una especialista en la materia que actualmente se encuentra con licencia, pero el

servicio de salud, de quien depende su contratación, no ha dispuesto un reemplazante para poder darle control a los niños y niñas, hay jóvenes que ya están fuera del sistema educacional público del liceo y que llevan más de cinco años con los brackets puestos, la familia no sabe qué hacer, evidentemente los recursos de las familias que postulan a estos beneficios no son elevados, sabemos que en el mercado privado son muy altos los costos para este tipo de tratamiento. Entonces le solicito Alcalde poder disponer y oficiar al Servicio de Salud para dar una pronta respuesta y una pronta solución a las familias, a los niños y adolescentes que se encuentran en esa condición.

4.44.- Concejal Raúl Cortez:

Punto 1: Recuerda que la primera reunión con la comunidad, como Alcalde y Concejales electos fue en el sector Arco Iris, donde pidieron el retiro de escombros de los adultos mayores del sector, trabajo que se realizó, al igual que la limpieza de un microbasural. La solicitud de los vecinos es el uso de la máquina niveladora para darle un uso deportivo a ese lugar.

Punto 2: Señala que ya había denunciado en Concejo la situación del cementerio, solicita que se haga una investigación, porque para retirar un macetero hay que tener herramientas, y eso lo estaba haciendo un trabajador del cementerio, retiraba los maceteros y los colocaba en trabajos que estaba realizando él. Respalda la instalación de cámaras dentro del recinto.

4.45.- El Alcalde señala que cada vez cobra más fuerza la instalación de cámaras en zonas sensibles, como el cementerio, estadio municipal, la plaza y la municipalidad. Se solicitará ayuda al concejal Montecinos. Y en la comisión de finanzas se verán los recursos.

4.46.- Concejal Raúl Cortez:

Punto 3: Señala que recorrió la ciudad, y es necesario cortar el pasto de las calles principales, que son la cara visible de la comuna.

4.47.- Macarena Ibarra, Medio Ambiente: informa que hay un programa de corte de pasto, de hecho se realizó antes del aniversario de la comuna. Se contrató personal con recursos del Gore, 24 trabajadores, pero este año no se cuenta con esos recursos. Por lo que se está trabajando con aseo y ornato. Por eso para la

próxima licitación se está agregando más maquinaria y personal para solucionar esta situación.

4.48.- El Alcalde pregunta si sabe algo de la máquina de vialidad que habría regalado La Unión al ex alcalde Jaime Reyes.

4.49.- Macarena Ibarra, Medio Ambiente: Informa que averiguará en la Dom, sobre esa situación.

4.50.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que existe un compromiso del Alcalde con la organización Fuerza y Acción de Arco Iris, de un comodato, le consultan si se va a concretar y los plazos para ello.

4.48.- El Alcalde analizará la situación planteada por el concejal. Agradece a todos los que participaron y da por finalizada la sesión de concejo.

Miguel Ángel Carrasco García
ALCALDE DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL